

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 878

Impreso el día 3 de octubre de 2014

Término del artículo 113: 15 de octubre de 2014

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Quincuagésimo** aniversario del Instituto San Buenaventura, de la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, celebrado el día 8 de marzo de 2014. Expresión de beneplácito. **Aguilar**. (940-D.-2014.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Aguilar por el que se expresa beneplácito por el 50° aniversario del Instituto San Buenaventura de la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, celebrado el día 8 de marzo de 2014; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 23 de septiembre de 2014.

Stella M. Leverberg. – María del Carmen Carrillo. – Carlos A. Raimundi. – Fernando A. Salino. – Alcira S. Argumedo. – Ramón E. Bernabey. – Nilda M. Carrizo. – Mónica G. Contrera. – Martín R. Gill. – Néstor A. Pitrola. – Adriana V. Puiggrós. – Antonio S. Riestra.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el 50° aniversario del Instituto San Buenaventura de la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, que se celebró el día 8 de marzo del corriente.

Lino W. Aguilar.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Aguilar, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Stella M. Leverberg.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El día 8 de marzo se cumplieron 50 años de la fundación del Instituto San Buenaventura, y los festejos están previstos para el día 21 de marzo del corriente. La ciudad de Villa Mercedes está de fiesta.

Durante el 6 de septiembre de 1963 se reunió el Consejo Discretorial de la Fraternidad, Fr. Carlos Sáez, guardián y delegado, y Fr. Atanasio Jordá, discreto. El tema central de la sesión se basó en el análisis de un futuro colegio parroquia. Esta iniciativa venía sugerida por el gobierno anterior, siendo el delegado provincial Fr. Pedro Bautista Vidal y guardián de Villa Mercedes, Fr. Andrés Soler Gadea.

En aquel momento el Fr. Carlos Sáez secundado por el Fr. Germán Ruiz y Fr. León más la Liga de Padres de Familia de la Parroquial San Roque, sumado a la opinión de distinguidas personalidades que proponían iniciar también el colegio secundario y habiendo podido realizar las reformas edilicias necesarias, se logró dar inicio en el año 1964 a la escuela primaria y secundaria en turnos distintos.

El cuerpo docente fundador de la sección primaria estaba compuesto por:

–Fr. Carlos Sáez - Director

–Fr. Teófilo Gómez - Subdirector

* Artículo 108 del reglamento.

- Rafaela Lacace de Cruz - Maestra 3° grado
- Sara Tampieri Recalde - Maestra 2° grado
- Srta. Origone - Maestra 1° superior
- María Martín - Maestra 1° inferior

Los primeros menores que tuvieron el honor de izar la bandera fueron:

- Raúl Gustavo Besso
- Domingo Martín Gandolfo

El cuerpo docente fundador de la sección secundario comercial estaba compuesto por:

- Fr. Carlos Sáez Peretó - Director
- D. Alfredo Vicens Guillet - Secretario
- Fr. León Mas Vicens - Preceptor
- D. Alfredo Vicens Guillet - Botánica
- Dña. Elvira Balducci - Castellano
- Fr. Teófilo Gómez - Ed. Dem.
- Fr. Teófilo Gómez - Caligrafía
- Fr. Teófilo Gómez - Cultura Musical
- Mora C. de Anderson - Inglés
- Haroldo Homar Quiroga - Contabilidad

- Enrique A. Sosa - Historia
- Bienvenido D. Monsalvo - Matemática
- Fr. Germán Ruiz - Religión
- Sr. Bahamonde - Educación Física

Es loable resaltar que todos los señores profesores trabajaron ad honorem hasta que el Estado envió la subvención económica.

Hechos como éstos deben ser reconocidos por toda la sociedad, las instituciones educativas tienen la enorme responsabilidad de educar y formar a nuestros niños, por tal razón es un verdadero orgullo poder estar hoy expresando un beneplácito por la permanencia en el tiempo de tan reconocida institución, con un excelente camino recorrido.

Por las razones expuestas, en fomento de la educación de nuestros ciudadanos, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

Lino W. Aguilar.